

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 39** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de adolescentes atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - 4) Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 - 5) Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 008/2024 - A/SER-018362/2023.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de 28 menores, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), y con medida de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí.
 - Lote 1: Unidad de convivencia 1 - Tres Cantos: 14 plazas.
 - Lote 2: Unidad de convivencia 2 - Rivas-Vaciamadrid: 14 plazas.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: Dos años, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 48 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 85311000-2, Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - 85311300-5, Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 4.618.253,20 euros.
 - Lote 1: 2.301.653,20 euros.
 - Lote 2: 2.316.600,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 2.099.206,00 euros; 10 % IVA: 209.920,60 euros; total: 2.309.126,60 euros.
 - Lote 1: Base imponible: 1.046.206,00 euros; 10 % IVA: 104.620,60 euros; total: 1.150.826,60 euros.
 - Lote 2: Base imponible: 1.053.000,00 euros; 10% IVA: 105.300,00 euros; total: 1.158.300,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido.Se admite su constitución mediante retención en el precio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 25 de agosto de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 8 de septiembre de 2023.
 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: día 21 de julio de 2023.
 12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: Sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, conforme a la cláusula 12 del PCAP.
 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del PCAP.
 14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
 15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
 16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de julio de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/13.090/23)

